<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA

GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

(MIPG)

DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</td><td colspan="2">MAJA01.04.01.P001.F002</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>003</td></tr>
</table>

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA requiere estructurar el proceso Nº **4133.010.32.1.710-2025** bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: **Prestar los servicios asistenciales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto** CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE SANTIAGO DE CALI **BP-26005491.** por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
Deicy Poveda Cordoba	**Abogado (Contratista)**
Lina Marcela Botia Muñoz	**Subdirectora De Gestión Integral De Ecosistemas Y Umata**

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA – JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025).

MAURICIO JOSÉ MIRA PONTÓN
Director
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Enterados

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Firma Profesional Jurídico
Fecha: marzo de 2025
secop.dagma@cali.gov.co



Firma Profesional Técnico
Fecha: marzo de 2025
secop.dagma@cali.gov.co

Proyectó: Deicy Poveda Cordoba-Abogada Contratista
Revisó: Cristhian Felipe Yarce Barragán-Abogado Contratista
Aprobó: Sandra Patricia Sandoval Carrasquilla – Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión.
Mauricio José Mira Pontón – Directora DAGMA.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.